



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CALOTMUL DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Calotmul Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 16 horas con 32 minutos, del día 17 febrero del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Calotmul, ubicado en la Calle 20 s/n entre 23 y 25 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. **Linive Margeni Meneses Chan**, Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Calotmul, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 16 horas con 32 minutos del día 17 de febrero del año 2021 damos inicio a la presente **sesión de ordinaria**.-----

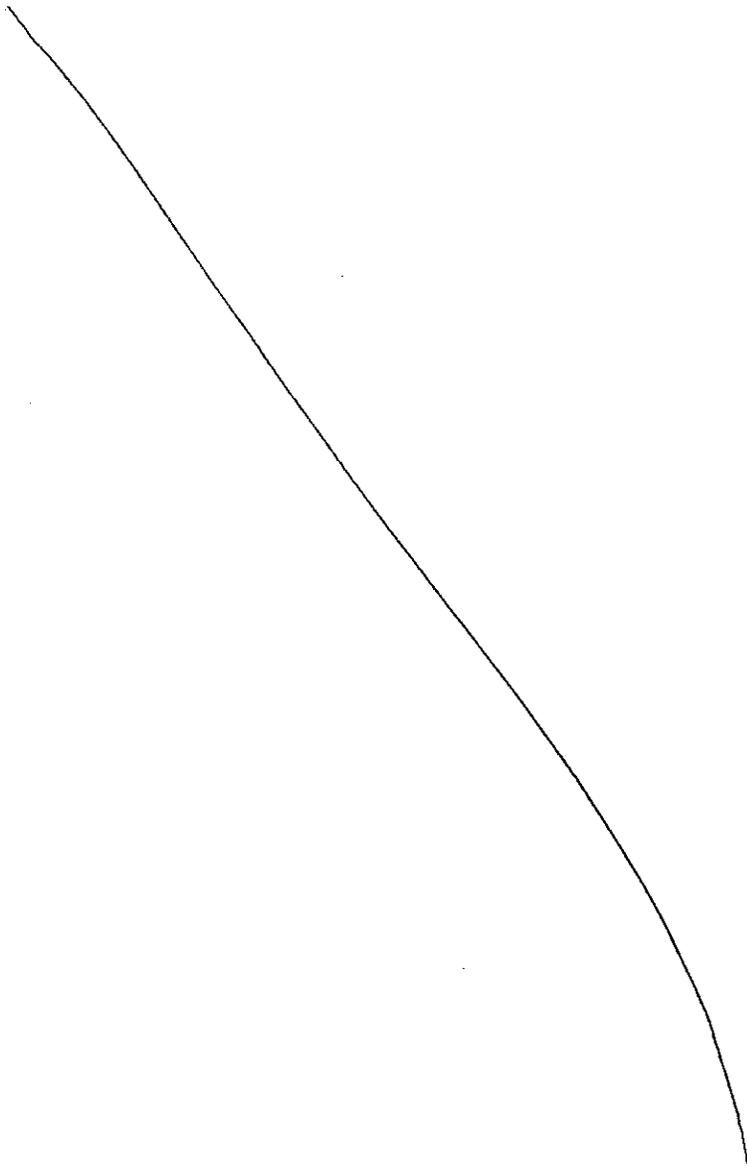
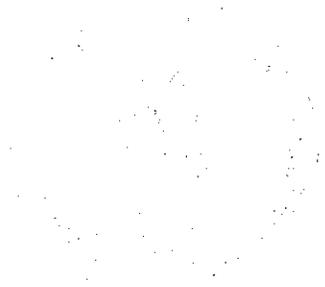
Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. Linive Margeni Meneses Chan de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.-----

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. **Nancy Aracely Canul Tun** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. **Nancy Guadalupe Chimal May**, Consejero Electoral, C. **Alejandro Jesús Olan Canul**, Consejera Presidente C. **Linive Margeni Meneses Chan** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **Nancy Aracely Canul Tun** con derecho a voz pero sin voto.-----

-----Y presentes también, las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. Raúl Polanco Lugo (Ausente, incorporada al consejo)
Partido Revolucionario Institucional, C. Manuela de Jesús Loria Meneses (presente)
Partido del Trabajo, C. Geniré del Carmen López Carrillo (Ausente, incorporada al consejo)
Partido Encuentro Solidario, C. Humberto Alejandro Rodríguez García (Ausente, incorporado al consejo)





Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los **tres** Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

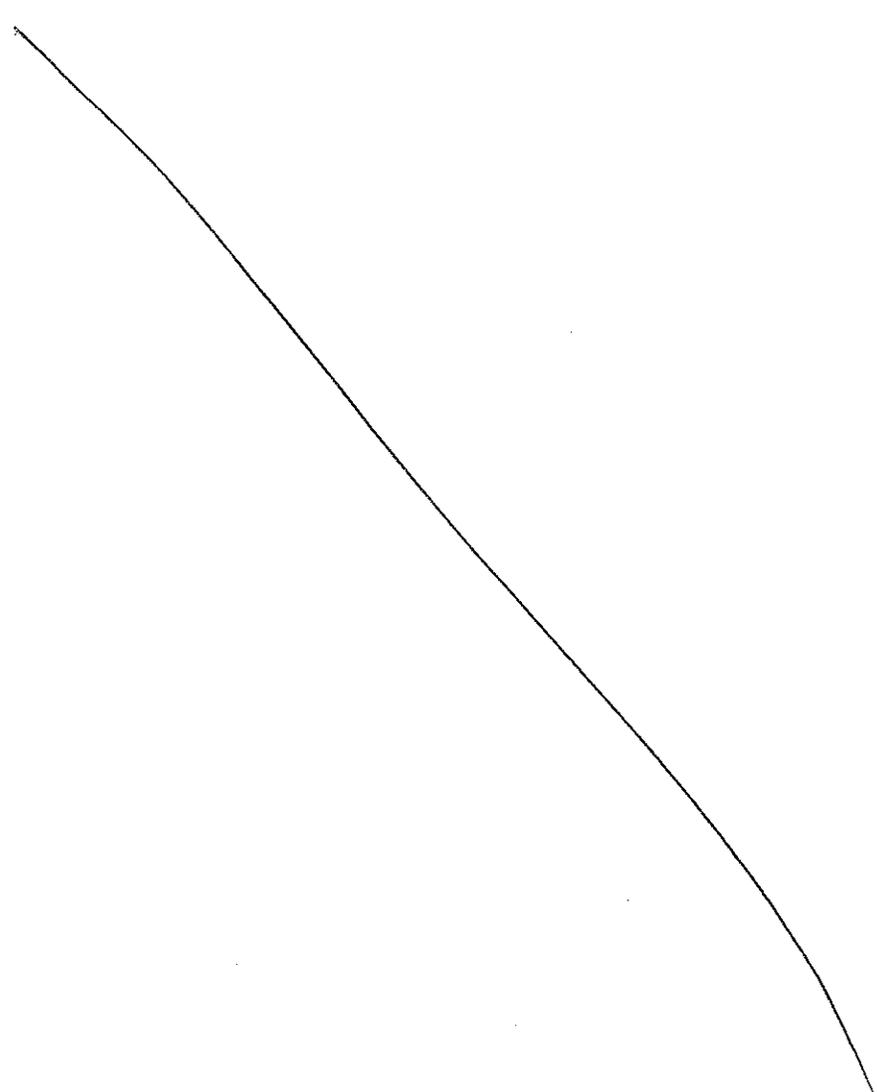
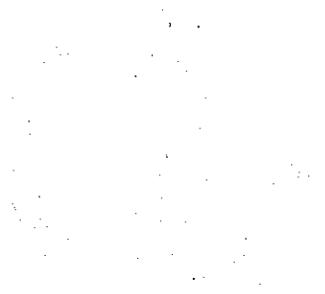
La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral.
6. Incorporación de representantes de partidos políticos.
7. Aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo del consejo municipal de Calotmul, por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.
8. Asuntos generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
11. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Acreditación de Representante del Partido Morena de fecha 02/02/2021
- 2.- Acreditación de Representante del Partido De La Revolución Democrática de fecha 09/02/2021.





3.- Acreditación de Representante del Partido Verde Ecologista De México de fecha 17/02/2021

4.- Acreditación de Representante del Partido Fuerza por México de fecha 17/02/2021

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Secretaria Ejecutiva , presentó el punto número seis consistente en la incorporación de los partidos políticos, a las actividades del presente Consejo Municipal Electoral de Calotmul por lo que a continuación la Consejera Presidente con fundamento en los artículos 168 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados a los representantes de los siguientes Partidos Políticos: PARTIDO MOVIMIENTO PARA LA REGENERACIÓN NACIONAL representado por Jorge Alberto Castro Carvajal (propietario) y Joel Alexander González Meneses (suplente), PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA representado por Jorge Alberto Castro Carvajal (propietario) y (suplente) y PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO representado por Maria Nohemi Coba Ek (propietario) y Balbina Cetzal Dzul (suplente), PARTIDO FUERZA POR MÉXICO representado por Julio Alfonso Ceron Celis (propietario) y Norma Alejandra Torres Garnica (suplente). Continuando con el uso de la voz, la Consejera Presidente con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones incorporadas en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Municipal.-----

Handwritten signatures

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva , dando continuidad con el séptimo punto del orden del día, siendo este la aprobación en su caso del Proyecto de acuerdo del Consejo Municipal de CM/001/2021/CALOTMUL, respecto las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral ordinario 2020-2021.-----

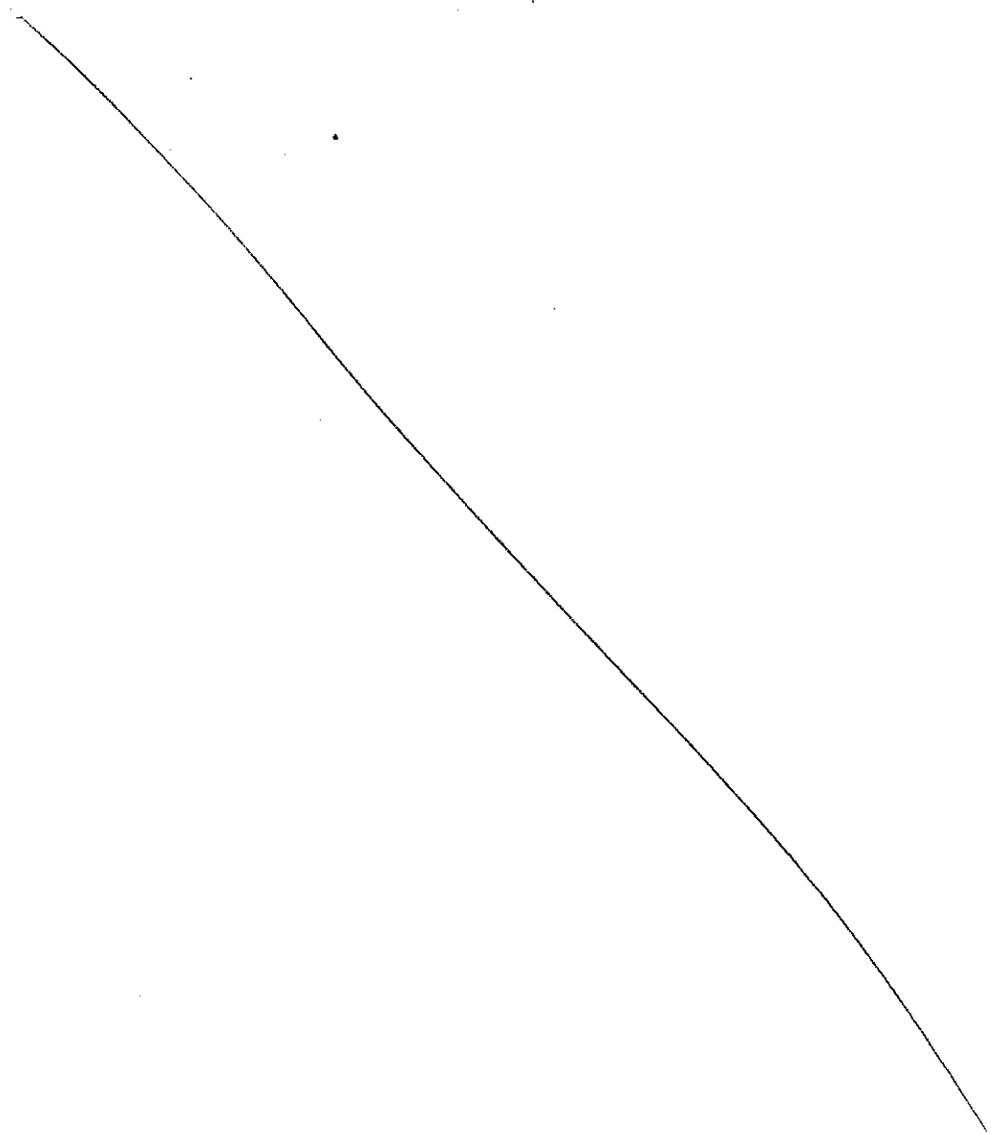
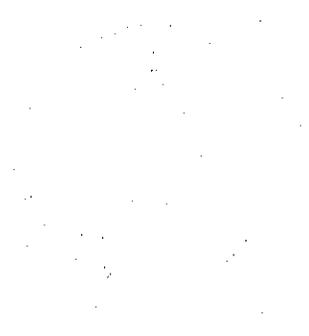
Handwritten signature

Seguidamente la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, del presente acuerdo favor de levantar la mano.

Handwritten signature: Lirive M. Meneses Chan

La Secretaria Ejecutiva , procedió a informar que el presente acuerdo del Consejo Municipal de Calotmul, por el que se aprueba las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, fue aprobado por de votos de los Consejeros Electorales presentes, el referido acuerdo se encontrara anexa al cuerpo del acta.-----

Handwritten signature





Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva , continuó con el punto número ocho del orden del día, siendo este Asuntos Generales.-----

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular,

Y no habiendo ningún interesado del Consejo en utilizar este espacio para tratar un asunto en particular se da continuidad con el siguiente punto del orden.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretaria Ejecutivo da lectura al punto número nueve siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta. -----

Por lo que la Secretaria Ejecutiva , preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva , informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 48 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 17 horas con 08 minutos. -----

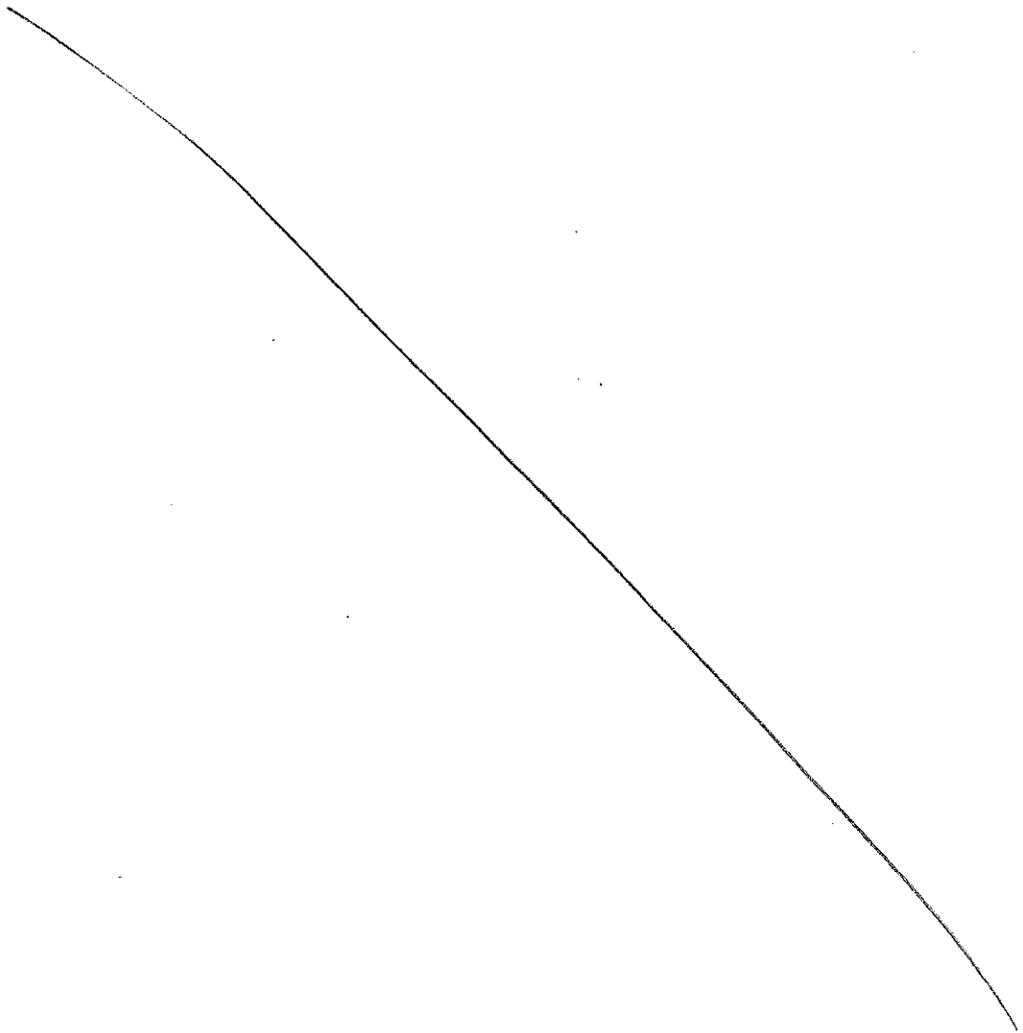
Siendo las 17 horas con 08 minutos, se reanuda la presente Sesión Ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.-----

Linive M. Meneses Chan

A continuación la Secretaria Ejecutiva , procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas: -----

Consejero Electoral C. **Alejandro Jesús Olan Canul**
Consejera Electoral, C. **Nancy Guadalupe Chimal May**
Consejera Presidente C. **Linive Margeni Meneses Chan** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **Nancy Aracely Canul Tun** con derecho a voz pero sin voto. -----

Asimismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:





Partido Revolucionario Institucional, C. Manuela de Jesús Loria Meneses (suplente)

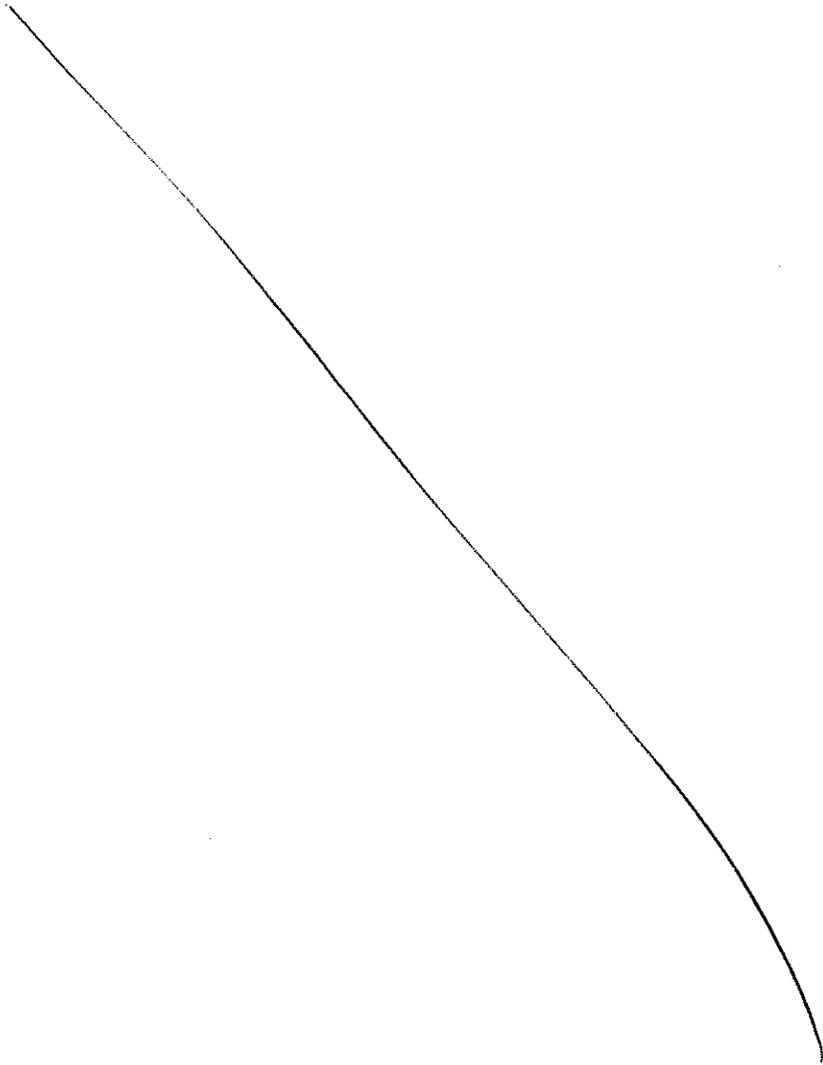
Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **diez**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la sesión ordinaria, la Secretaria Ejecutivo en uso de la voz y con fundamento al artículo 17 inciso 5 del reglamento de sesiones de los consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicita la dispensa de la presente acta de sesión. A lo que la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre la despena del proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Calotmul de fecha 17 de febrero de 2021 ; y no habiéndola, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutivo **C. Nancy Aracely Canul Tun** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos.-----

Acto seguido la Consejera Presidente C. **Linive Margeni Meneses Chan** solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretaria Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.-----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. **Linive Margeni Meneses Chan**, dio por clausurada la Sesión de Ordinaria del día 17 de Febrero de 2021, siendo las 17 horas con 10 minutos. -----

Linive M. Meneses Chan

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión de Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



Linive M. Meneses Chan

C. LINIVE MARGENI MENESES CHAN
CONSEJERA PRESIDENTE

[Signature]

C. NANCY ARACELY CANUL TUN
SECRETARIA EJECUTIVO

[Signature]

C. NANCY GUADALUPE CHIMAL MAY
CONSEJERA ELECTORAL

[Signature]

C. ALEJANDRO JESÚS OLAN CANUL
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Manuela

C. Manuela de Jesús Loría Meneses
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Calotmul en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 6 foja(s) úni(es) escrita(s) a Una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hizo el colegio correspondiente y para los efectos
legales que preceden, expide la presente certificación en
Calotmul Yucatán, a 17
Febrero de 2021.

